



SUBDIRECCION DE RR.F.F. Y FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA  
FVF/LBE/IMB/MBC/mbc.

TALCAHUANO, 17 DIC 2019

**VISTOS:**

Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto N°250 de fecha 09.03.2004 del Ministerio de Hacienda; Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa; Ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública, el D.S. N°1.312 del 22.09.99, el D.S. N°826 del 10.10.2002, la Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°001/2005 del Ministerio de Salud; El art. 8 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Ley N°20.730 y las facultades que me concede el Decreto Afecto N°54 de fecha 12.07.2018 del Ministerio de Salud, Ley 21.053 sobre Presupuesto del sector público para el año 2018, dicto lo siguiente.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, el Servicio de Salud Talcahuano, requiere la contratación de servicios de 12.775 Días Cama de Residencia Protegida, para 35 pacientes con Discapacidad Mental, según Solicitud Extraordinaria N°01371 de fecha 06.12.2019, del Departamento de Salud Mental del Servicio de Salud Talcahuano.
- b) Que, en razón de lo anterior se publicó en portal Mercado Público la licitación ID 2073-43-LQ19, aprobada por resolución exenta N°3260 de fecha 06 de diciembre del 2019.
- c) Que, de acuerdo a Ley N°20.730 "Ley del Lobby" se designa comisión evaluadora, cuyos integrantes pasarán a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas y dentro del periodo de adjudicación establecido en las Bases Administrativas e indicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la que podrá funcionar con un mínimo de tres personas, en ausencia de alguno de los integrantes de ésta.

RESOLUCION N° 3348 /

1. **APRUEBASE**, la comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID 2073-43-LQ19 denominada "SERVICIOS DE DIAS CAMA DE RESIDENCIA PROTEGIDA", publicada a través del Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL, compuesta por las siguientes personas:

- Srta. Lorena Cancino Lastra, Rut: \_\_\_\_\_, Profesional del Departamento de Salud Mental, del Servicio de Salud Talcahuano o en su ausencia quien la Subrogue legalmente.
- Isabel Monsalves Burgos, Cédula de Identidad N°: \_\_\_\_\_, Jefa Departamento de Abastecimiento y Logística, en caso de fuerza mayor, suplente será: Marcelo Bilbao Correa, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, Profesional del Depto. Abastecimiento y Logística.
- Sra. Marcela Bilbao Correa, Rut: 8.251.184-9, Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano en caso de fuerza mayor, suplente será: Alexander Bernales A., Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, Profesional del Depto. Abastecimiento y Logística.

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases

Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRACIONES PUBLICAS"**



**SR. CARLOS VERA BUGUEÑO**  
**DIRECTOR**  
**SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO**

**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Departamento. de Salud Mental.
- Administradora Plataforma Lobby.(Sra. Nury Rodriguez G.)
- Oficina de Partes
- Registro: 56026

2019 DEC 18 11:02:11